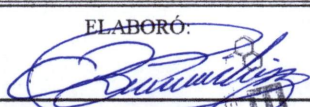



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE	SERVICIO:	X
<b>CONVENIO POR HECHO DE TRANSITO</b>				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
<p>Conocer, mediar, conciliar y ser arbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones a las que se refiere la fracción I del artículo 237 del Código Penal del Estado de México</p>				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 237 párrafo quinto del Código Penal Del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER		ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONVENIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NOX	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		Cuando las partes se vean involucradas en un hecho de tránsito		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Identificación oficial 2. Documento que acredite la propiedad de los vehículos involucrados 3. Parte médico (hoja de atención pre hospitalaria) que acredite que no hay personas lesionadas		SI	1	Art. 237 del Código Penal del Estado de México
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		En caso de verse involucrado en un hecho de tránsito y no llegar a un acuerdo entre las partes en el lugar de los hechos serán remitidos a la Oficialía Calificadora, trasladando sus vehículos por su cuenta en caso de no estar en condiciones de circular solicitaran el apoyo de la grúa de su elección, así mismo una vez que el Oficial Calificador tenga conocimiento de los hechos, hará saber a los conductores las formalidades del procedimiento desde su inicio hasta la vía de apremio e instarlos a que concilien proponiendo alternativas equitativas de solución. En cualquier caso, el resultado de la etapa de conciliación se hará constar en el acta respectiva de manera circunstanciada.  El acuerdo conciliatorio tendrá carácter de cosa juzgada y podrá hacerse efectivo en la vía de apremio prevista en el Código de Procedimientos Civiles del Estado.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediatamente		
COSTO		N/A		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Declaración de los interesados, oficial que conozca de los hechos, o en su caso de testigos		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Oficialía Calificadora				Oficialía Calificadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Blanca Estela Robles Pérez					
DOMICILIO:	CALL E:	C. Las Cruces			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Miguel			MUNICIPIO:	Ecatzingo		
C.P.:	56990	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		veinticuatro horas			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:		CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A		N/A	N/A		Bm180295@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:		CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué pasa si las partes no llegan a un acuerdo?						
RESPUESTA:	Se da inicio a un procedimiento arbitral, asegurando de oficio los vehículos involucrados, dando intervención de inmediata a peritos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se pueden quedar los vehículos como garantía de pago?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo máximo se puede celebrar la audiencia de conciliación entre las partes						
RESPUESTA:	Tres horas						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Blanca Estela Robles Pérez Oficial Calificador</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Blanca Estela Robles Pérez Oficial Calificador</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/01/2024</p>
---	---	--